

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA MACRO PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2019

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
“Gestión de resultados con Valores”
Diciembre de 2019**

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

 @uniquindio  universidaddelquindio  unquindioconectada

www.uniquindio.edu.co

1. INTRODUCCIÓN:

La Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, señala, entre otros aspectos relacionados con el Control Interno y la gestión financiera de las entidades públicas:

“Artículo 3. Características del Control Interno:

(...) a) El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

(...) e) Todas las transacciones de las entidades deberán registrarse en forma exacta, veraz y oportuna, de forma tal que permita preparar informes operativos, administrativos y financieros. (...)”

Artículo 12. Funciones de los auditores internos:

“(...) d) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; (...)”

“(...) e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;

“(...) g) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;

“(...) k) Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas;

De otro lado, la Ley 1753 en su artículo 133, indicó:

“ARTÍCULO 133. Integración de Sistemas de Gestión. *Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de qué trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el*

fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional.

Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia.”

Fue así como con el Decreto 1499 de 2017, *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”* se adoptó el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que articula el Modelo Estándar de Control Interno, el cual sirvió de base para la elaboración de la Guía de Auditoría para entidades públicas, utilizada como referente en este proceso de auditoría interna.

En el mismo sentido, el Consejo Superior de la Universidad del Quindío en el Acuerdo 040 del 27 de mayo de 1994, *“Por el cual se establece el Sistema de Control Interno en la Universidad del Quindío y se reestructura la Oficina de Auditoría interna”*, menciona en su artículo 3°, que dentro de los objetivos del Sistema de Control Interno se encuentran los siguientes:

“a. Proteger los recursos de la Organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que la afecten.

b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional. (...)”

“(...) d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional. (...)

“(...) f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos. (...)”

Es así como el Comité de Coordinación de Control Interno de la Universidad del Quindío, en sesión del 10 de junio de 2019, aprobó modificación al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2019 para la institución, en el sentido de definir los procesos objeto de auditoría resultado de una metodología de asignación de riesgos y en el cual quedó seleccionado el macro proceso de Gestión Financiera.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno realizó la auditoría interna al Macro proceso de Gestión Financiera, utilizando el marco normativo existente y cumpliendo con el propósito fundamental del proceso auditor de agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, aportando al logro de los objetivos institucionales.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA INTERNA

Evaluar la existencia y confiabilidad de los controles aplicados en el proceso de Gestión Financiera de la Universidad del Quindío, de tal forma que se identifique la confiabilidad, relevancia, realidad y oportunidad de la información contable y presupuestal de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y demás normatividad legal vigente.

3. ALCANCE:

El periodo a auditar se encuentra comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2019 y se hará énfasis en los siguientes aspectos:

- Confiabilidad, Relevancia y Oportunidad de la información contable.
- Ejecución presupuestal
- Cuentas por pagar
- Procedimiento de Viáticos y apoyos económicos
- Conciliaciones bancarias
- Cuentas por cobrar
- Gestión de riesgos
- Cumplimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría Departamental

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Los criterios de Auditoría Interna se presentan en el Plan de Auditoría (Ver Anexo 1), adicionalmente, en relación al marco legal que rige la contabilidad pública, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 354 de 2007, “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”, en la cual se aclara el alcance de la aplicación de dicho régimen de contabilidad, así:

“Artículo 5: El Régimen de Contabilidad Pública debe ser aplicado por los organismos y entidades que integran las Ramas del Poder Público en sus diferentes niveles y sectores.”

Igualmente, la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control interno Contable”, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar razonablemente la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de acuerdo con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública.

Así mismo, la Universidad del Quindío bajo Resolución de Rectoría 3954 de 2017, “Por medio del cual se actualizan las normas internacionales de contabilidad para el sector público, el manual de políticas y procedimientos contables de la Universidad del Quindío”, adopta las normas de contabilidad para el sector público, no obstante su autonomía, está sujeta a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública que contiene los desarrollos normativos que deben aplicar las entidades del sector público.

El régimen antes descrito, incorpora el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) que contiene los elementos básicos del Sistema Nacional de Contabilidad, así como los fundamentos para efectos de reconocer y revelar las transacciones, hechos y operaciones realizadas, el Manual de Procedimientos conformado por los elementos más operativos y demás aspectos que regulan el proceso contable público'

5. LIMITACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA

Considerando las condiciones de restricción de acceso a la Universidad por un grupo de ciudadanos, desde el 21 de noviembre, la comisión auditora contó con las siguientes limitaciones:

- a. No pudo contar con la información necesaria para complementar el análisis presupuestal, relacionados con actos administrativos correspondientes a las adiciones de los recursos del balance y déficit ocasionado por los recursos propios del 2018 y el cual fue incorporado en la vigencia actual.
- b. No se completó el análisis de cuentas por pagar y cuentas por cobrar.
- c. No se realizó verificación física de la cuenta para corroborar que se esté dando cumplimiento a la actividad de mejora, diligenciando y firmando los formatos requeridos para los pagos y legalización de los viáticos y apoyos económicos y así dar cumplimiento a la observación de hallazgo que hizo la comisión de la auditoría de la Contraloría General del Quindío en el proceso de auditoría regular efectuada en el presente año.
- d. No se terminó el análisis de riesgos basado en los puntos anteriores.

6. METODOLOGÍA

Aplicación del procedimiento de auditoría interna SE.CI-01 y utilización de la Guía de Auditoría para entidades públicas versión 3, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Etapas de la Auditoría Interna:

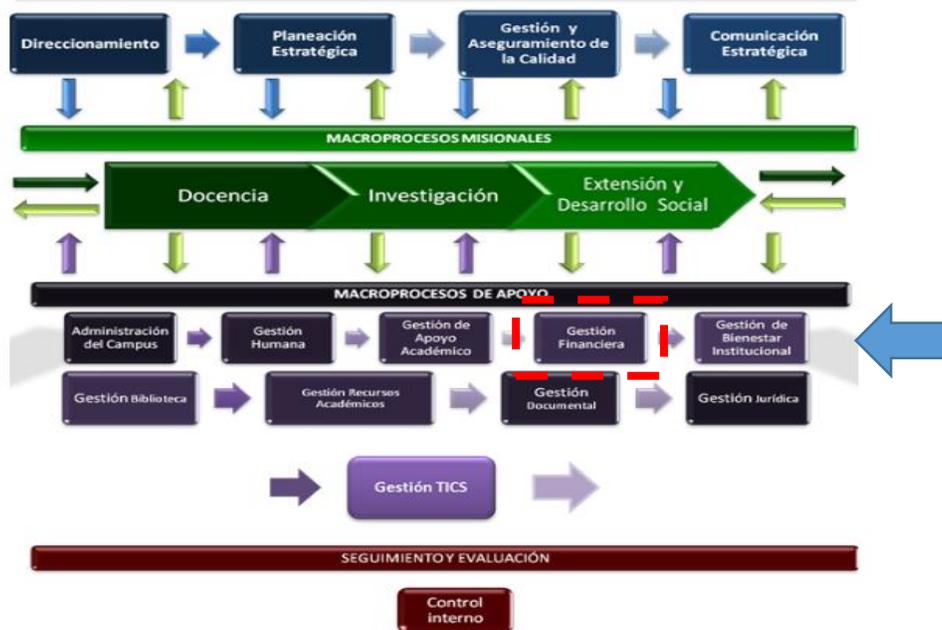
- ✓ Planeación de auditoría y envío formal al área auditada
- ✓ Reunión de apertura (Consulta)
- ✓ Solicitud de información del área
- ✓ Procedimientos analíticos de tendencias de información en el periodo de estudio.
- ✓ Conclusiones sobre observaciones y fortalezas
- ✓ Recomendaciones
- ✓ Reunión de cierre
- ✓ Presentación de informe preliminar
- ✓ Presentación de informe final

7. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA INTERNA

7.1 Información de contexto

El proceso de Gestión Financiera se encuentra incluido dentro del Macroproceso de apoyo, de acuerdo con el mapa de procesos de la Universidad del Quindío (Ver gráfico 1).

Gráfico 1. Mapa de procesos institucional, Universidad del Quindío



Fuente: Tomado del Sistema Integrado de Gestión, www.uniquindio.edu.co

De acuerdo con la caracterización del Macroproceso, incluida dentro del Sistema Integrado de Gestión, el objetivo de este es:

“Administrar los recursos económicos y financieros de la institución, recaudando, custodiando los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, generando la información confiable y oportuna, necesaria para la toma de decisiones, contribuyendo a la consolidación y desarrollo de las actividades académicas de la Universidad.”

7.2 Fortalezas del Macroproceso

- Disposición del equipo para recibir el proceso de auditoría como oportunidad para la mejora continua.
- Experiencia y formación del equipo de trabajo.
- Se aprecia división de funciones en el proceso de tal forma que se procura el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Presentación de los informes requeridos por los entes de control dentro de los términos establecidos.
- Publicación de los estados financieros en la página institucional y en la cartelera ubicada en la parte externa la cual puede ser consultada por toda la comunidad.
- Acompañamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad contable en el cumplimiento de sus funciones que permiten revelar información financiera ajustada a la realidad y dar cumplimiento a políticas contables de acuerdo con el régimen de contabilidad pública y demás normatividad aplicable al sector.

7.3 Observaciones

Confiabilidad, Relevancia y Oportunidad de la información contable.

- **Seguimiento al Control interno Contable**

La Resolución Reglamentaria Orgánica 0032 de 2019 dispone que la Universidad como entidad pública debe reportar en el CHIP trimestralmente Información Contable, Sistema General de Regalías y Presupuestal.

El plazo para reportar la información del trimestre equivalente entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2019 es:

CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN	PLAZO
Información Contable	31 de octubre
Información Sistema General de Regalías y Presupuestal	30 de octubre

Al realizar seguimiento en el aplicativo CHIP se pudo verificar que la Universidad dio cumplimiento a la normatividad realizando el reporte trimestral en los siguientes formularios:

INFORMACIÓN CONTABLE:

- CGN2015_O01_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA.
- CGN2016C01__VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS.

INFORMACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:

- SGR_PROGRAMACIÓN_DE_INGRESOS.
- SGR_EJECUCIÓN_DE_INGRESOS
- SGR_PROGRAMACIÓN_DE_GASTOS
- SGR_EJECUCIÓN_DE_GASTOS

REPORTE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

- PROGRAMACIÓN DE INGRESOS.
- EJECUCIÓN DE INGRESOS.
- PROGRAMACIÓN DE GASTOS
- EJECUCIÓN DE GASTOS

Realizado el correspondiente seguimiento en el CHIP se evidenció que el reporte de la información contable se realizó el 31 de octubre y la información del Sistema General de Regalías y Presupuestal se reportó el 30 de octubre dando cumplimiento en los tiempos estipulados por el Ente de Control.

• **Estados Financieros Comparativos:**

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

NIT:890.000.432-8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos contables terminados el 30/09/2019

(Cifras en pesos Colombianos)

CÓDIGO	CUENTA	30/09/2019	30/09/2018	ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL	
				2019	2.018	Variación Absoluta	Variación Relativa
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 51.991.998.981	\$ 44.473.705.729	26%	22%	\$ 7.518.293.252	17%
11	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 35.162.323.910	\$ 39.312.781.785	18%	20%	-\$ 4.150.457.875	-11%
13	Cuentas por cobrar	\$ 15.779.057.163	\$ 5.159.695.447	8%	3%	\$ 10.619.361.716	206%
19	Otros activos	\$ 1.050.617.908	\$ 1.228.497	1%	0%	\$ 1.049.389.411	85421%
	ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 148.771.630.852	\$ 155.610.663.140	74%	78%	-\$ 6.839.032.288	-4%
12	Inversiones e instrumentos derivados	\$ 95.340.703	\$ 92.996.977	0%	0%	\$ 2.343.726	3%
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	\$ 95.340.703	\$ 92.996.977	0%	0%	\$ 2.343.726	3%
13	Cuentas por cobrar	\$ 143.689.380	\$ 151.061.646	0%	0%	-\$ 7.372.266	-5%
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 143.439.483.795	\$ 143.204.404.199	71%	72%	\$ 235.079.596	0%
19	Otros activos	\$ 5.093.116.974	\$ 12.162.200.317	3%	6%	-\$ 7.069.083.343	-58%
	TOTAL ACTIVO	\$ 200.763.629.833	\$ 200.084.368.868	100%	100%	\$ 679.260.965	0%
	PASIVO CORRIENTE	\$ 12.359.773.949	\$ 38.702.850.964	6%	19%	-\$26.343.077.015	-68%
24	Cuentas por pagar	\$ 3.787.345.916	\$ 2.207.347.376	2%	1%	\$ 1.579.998.540	72%
25	Beneficios a los empleados	\$ 53.612.438	\$ 36.532.988	0%	0%	\$ 17.079.450	47%
27	Provisiones	\$ 615.344.494	\$ 1.199.563.720	0%	1%	-\$ 584.219.226	-49%
29	Otros pasivos	\$ 7.903.471.101	\$ 35.259.406.880	4%	18%	-\$27.355.935.779	-78%
	PASIVO NO CORRIENTE	\$ 48.198.691.660	\$ 38.077.873.532	24%	19%	\$ 10.120.818.128	27%
25	Beneficios a los empleados	\$ 34.563.867.831	\$ 38.077.873.532	17%	19%	-\$ 3.514.005.701	-9%
29	Otros pasivos	\$ 13.634.823.829	\$ -	7%	0%	\$ 13.634.823.829	0%
	TOTAL PASIVOS	\$ 60.558.465.609	\$ 76.780.724.496	30%	38%	-\$16.222.258.887	-21%
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	\$ 140.205.164.224	\$ 123.303.644.372	70%	62%	\$ 16.901.519.852	14%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 200.763.629.833	\$ 200.084.368.868	100%	100%	\$ 679.260.965	0%

Realizado el análisis correspondiente al Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre del 2019, se identifican las partidas con mayor variación con respecto al año 2018, así;

Activos:

Un incremento del 206% en las cuentas por cobrar a corto plazo, las cuales su mayor impacto son resultado de Transferencias por cobrar, igualmente se presenta un incremento en la cuenta de Otros activos (19) por un valor de \$1.049.389.411, lo que corresponde al Plan de activos para beneficios pos empleo, en total el activo corriente presenta un incremento del 17%.

Pasivos:

Los pasivos corrientes presentan una disminución del 68%, lo anterior apalancado por la reducción del 49% en la cuenta de litigios y demandas y con respecto a “Otros pasivos”, se evidencia una disminución del 78% los cuales se identifican en avances y anticipos recibidos (-\$13.649.148.944) y recursos recibidos en administración (-\$13.819.538.434)

Patrimonio:

De acuerdo a la Tabla 1. Se evidencia un incremento de esta cuenta en un 14%, debido particularmente al incremento en las cuentas de resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio con un 124% (\$47.130.405.082) y un 1619% (\$12.754.749.700), respectivamente.

Tabla 1. Composición del Patrimonio 2019 vs 2018.

CUENTA	DESCRIPCION	2019	2018	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	\$ 140.205.164.224	\$ 123.303.644.372	\$ 16.901.519.852	14%
3105	Capital fiscal	\$ 40.941.218.038	\$ 40.941.218.038	-\$ 0	0%
3109	Resultado de ejercicios anteriores	\$ 85.271.173.023	\$ 38.140.767.941	\$ 47.130.405.082	124%
3110	Resultado del ejercicio	\$ 13.542.486.777	\$ 787.737.077	\$ 12.754.749.700	1619%
3114	Reservas	\$ 450.286.386	\$ 450.286.386	-\$ 0	0%
3145	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	\$ -	\$ 42.983.634.930	-\$ 42.983.634.930	-100%

Fuente: Tabla elaborada de base de datos de Área Financiera.

Informe de Auditoría Interna – Gestión Financiera

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

NIT: 890.000.432-8

ESTADO DE RESULTADOS

Periodo contable del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019

(Cifras en pesos Colombianos)

CÓDIGO	CUENTA	30/09/2019	30/09/2018	ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL	
				2019	2.018	Variación Absoluta	Variación Relativa
	INGRESOS OPERACIONALES	93.222.383.739	76.703.402.456	100%	100%	16.518.981.283	22%
41	INGRESOS FISCALES	1.198.522.453	1.120.065.650	1%	1%	78.456.803	7%
42	VENTA DE BIENES	50.045.577	58.467.583	0%	0%	-8.422.006	-14%
43	VENTA DE SERVICIOS	24.432.559.495	26.327.479.287	26%	34%	-1.894.919.792	-7%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	67.541.256.214	49.197.389.936	72%	64%	18.343.866.278	37%
	GASTOS OPERACIONALES	82.367.291.657	77.833.559.543	88%	101%	4.533.732.114	6%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	43.902.333.051	39.409.030.629	47%	51%	4.493.302.422	11%
72	SERVICIOS EDUCATIVOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0	39.409.030.629	0%	51%	39.409.030.629	-100%
51	DE VENTAS	28.399.904.472	27.820.911.477	30%	36%	578.992.995	2%
52	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.288.113.955	3.343.422.805	5%	4%	944.691.150	28%
53	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.330.421.638	6.787.985.314	6%	9%	-1.457.563.676	-21%
54	OTROS GASTOS	446.518.541	472.209.319	0%	1%	-25.690.778	-5%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	10.855.092.082	-1.130.157.087	12%	-1%	11.985.249.169	1060%
	INGRESOS NO OPERACIONALES	2.773.520.675	2.908.589.662	3%	4%	-135.068.987	-5%
48	OTROS INGRESOS	2.773.520.675	2.908.589.662	3%	4%	-135.068.987	-5%
58	OTROS GASTOS	86.125.980	990.695.498	0%	1%	-904.569.518	-91%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	2.687.394.695	1.917.894.164	3%	3%	769.500.531	40%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO)	13.542.486.777	787.737.077	15%	1%	12.754.749.700	1619%

Del análisis de resultados comparativo se observa un incremento considerable del excedente, pasado de \$787.737.077 a 30 de septiembre de 2018 a \$13.542.486.777 para la misma fecha en 2019, el cual se encuentra explicado principalmente en el incremento de los ingresos operacionales de la Universidad del Quindío valorados en un 22% representado en (\$16.518.981.283) con respecto al periodo analizado (enero a septiembre 2018 vs 2019), lo anterior, corresponde principalmente a valores adicionales de transferencias nacionales, las cuales contribuyen a un excedente operacional de \$ 11.985.249.169, analizando los gastos operacionales de la institución al igual que los ingresos, estos presentan un incremento equivalente a los servicios educativos, contribuciones efectivas, aportes de nómina, sueldos y salarios, y gastos de ventas generales la cual es la partida con mayor crecimiento con un valor porcentual del 345% equivalente a (\$990.867.648) de acuerdo con lo anterior se identifica que corresponde a gastos de impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones.

- **Ejecución presupuestal:**

Mediante Acuerdo del Consejo Superior No 072 del 17 de diciembre de 2018, se expidió el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropiaciones de la Universidad del Quindío, por la suma de \$107.126.065.295; así mismo, presupuesto que fue incrementado en un 50,72%, equivalente a \$54.336.301.535, al 30 de septiembre del 2019 y el cual representaba en su mayor proporción por recursos del balance en un 55,01% (\$29.889.166.020), seguido de las regalías con un 20,62% de participación (\$11.203.039.267), los recursos de extensión por su parte representan un 11,32% (\$6.148.430.027) y otros aportes con un 10,45% (\$5.675.466.461).

La ejecución de ingresos logró un 75,36% de avance durante el periodo descrito en el alcance de la auditoria, razonable para la fecha de corte, de otro lado, lo anterior está compuesto como lo expresa la Gráfica 2 por los aportes provenientes del presupuesto nacional correspondientes al 46%, lo que corresponde a rentas propias el 28%, seguidamente los recursos del balance mencionados anteriormente con una participación del 25% y con una intervención mínima se encuentra los recursos de operaciones financieras.

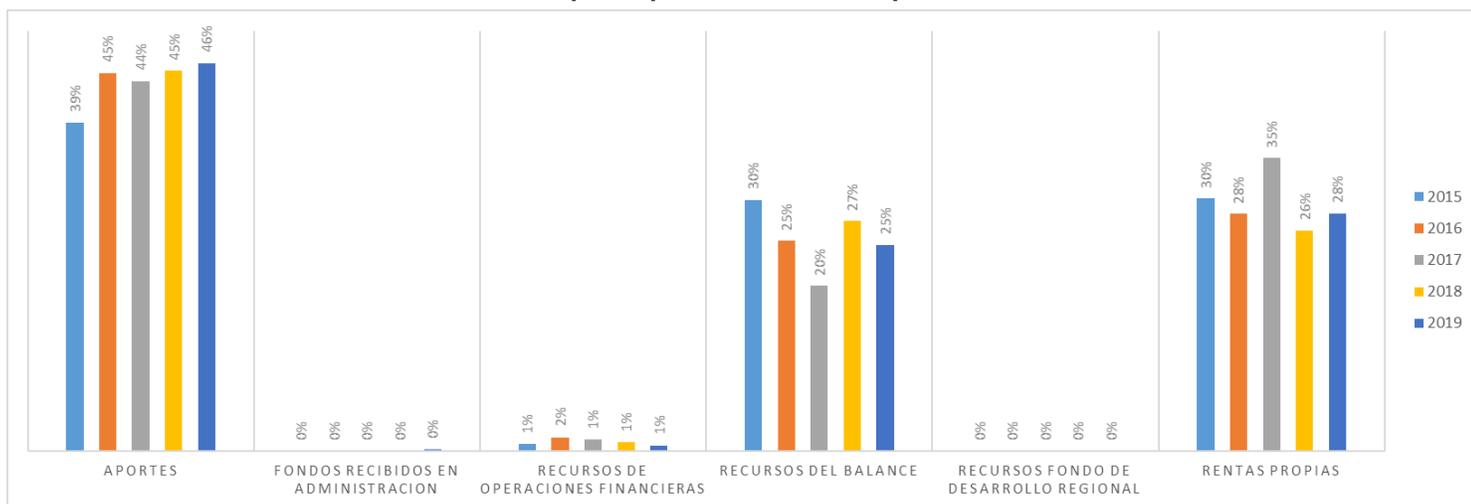
Gráfico 2. Participación recaudo por rubro 2019 (Cifras en miles de pesos).



Fuente: gráfico elaborado de base de datos de Área Financiera.

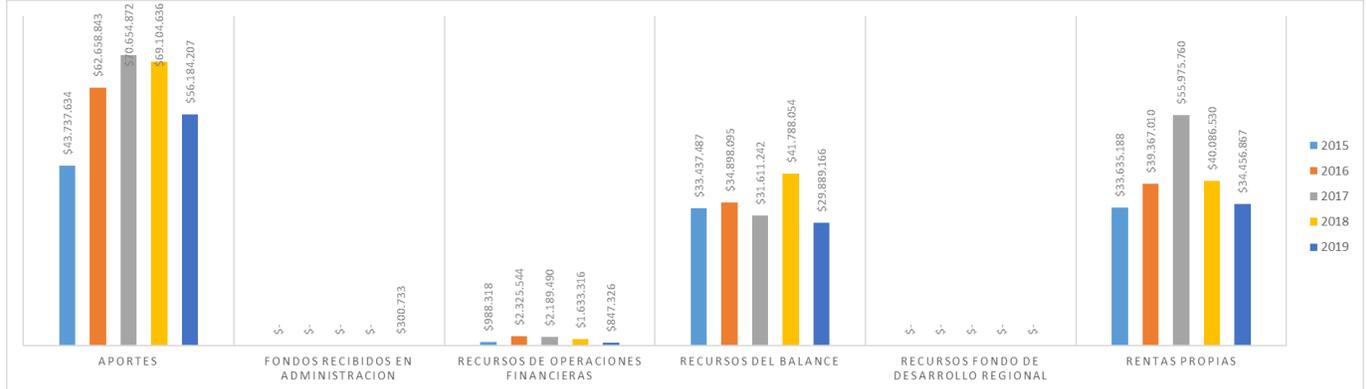
Ahora bien, realizando un análisis con respecto a años anteriores (Ver Gráfica 3 y Gráfica 4) se puede determinar que la principal fuente de ingreso de la Universidad, y con una participación del 44% al 46% del presupuesto anual, son los recursos provenientes de aportes de la nación.

Gráfico 3. Evolución en la participación de recaudo por rubro 2015 al 2019.



Fuente: gráfico elaborado de base de datos de Área Financiera.

Gráfico 4. Evolución en el recaudo por rubro 2015 al 2019 (Cifras en miles de pesos).

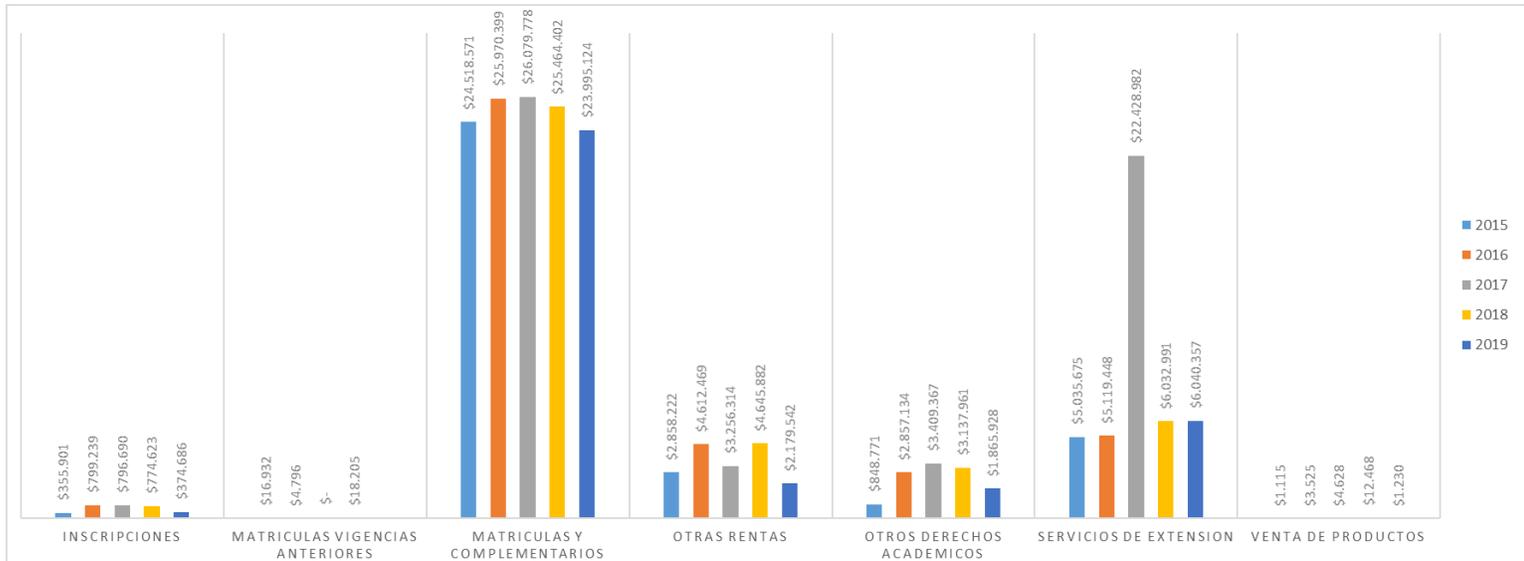


Fuente: gráfico elaborado de base de datos de Área Financiera.

Como se aprecia en el gráfico 4, las rentas propias en 2018 fueron de \$40.086 millones, que comparado con el año 2015, representa un crecimiento del 19%, lo cual contribuye a la sostenibilidad de las finanzas universitarias. Ahora bien, haciendo una revisión de los rubros que componen las rentas propias, estas se componen principalmente de; ingreso por matrículas, por \$23.995 millones, y los servicios de extensión con \$6.040 millones.

Frente a la evolución del ingreso por matrículas, el gráfico 5 muestra una estabilización de este rubro a partir del año 2016, pasando de \$25.970 millones en 2016 a \$25.464 millones a cierre de 2018. A 30 de septiembre de 2019 el recaudo por este concepto alcanza los \$23.995 millones, cifra inferior al cierre del año 2018. De otro lado, el ingreso por concepto de servicios de extensión viene aumentando y faltando un trimestre para cerrar el año la cifra de recaudo es de \$6.040 millones y ya superó la del cierre del año 2018 que fue de \$6.032 millones. Es importante mencionar que los ingresos por extensión se incrementaron un 20% en los últimos 4 años.

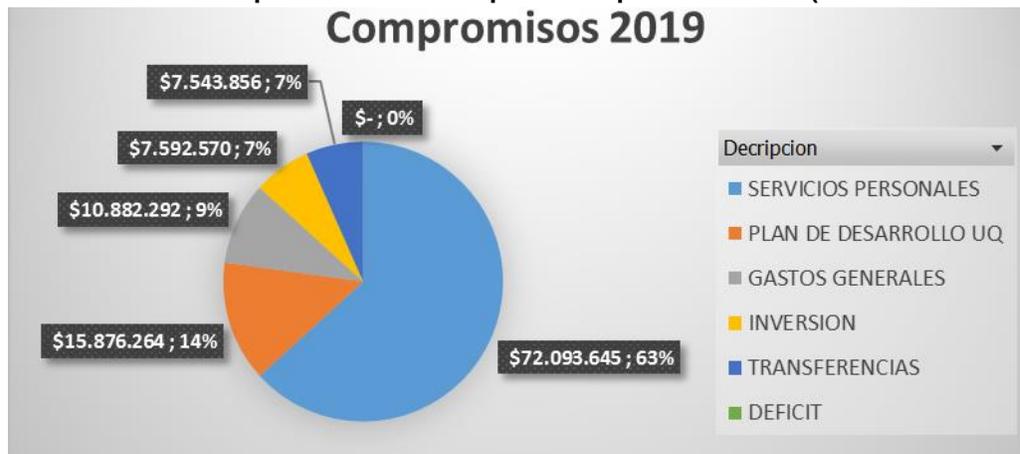
Gráfico 5. Evolución en la participación de recaudo de Rentas Propias 2015 al 2019 (Cifras en miles de pesos).



Fuente: gráfico elaborado de base de datos de Área Financiera.

Con respecto a la ejecución presupuestal de gastos, teniendo como base los compromisos, se presenta un avance del 70,60%, de los cuales el 63,25% (\$72.093 millones) corresponde a servicios personales, el Plan de desarrollo de la Universidad el cual participa con un 13,93% (\$15.876 millones), los Gastos Generales con un 9,55% (\$10.882 millones), y con un 6,66% y un 6,62% se completa la participación a lo que se refiere la inversión por el sistema general de regalías y las transferencias, respectivamente (Ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Participación de los Compromisos por rubro 2019 (Cifras en miles de pesos).



Fuente: gráfico elaborado de base de datos de Área Financiera.

Tabla 2. Participación de Compromisos Ejecución presupuestal 2015 al 2019 (Cifras en miles de pesos).

Etiquetas de fila	2015	2016	2017	2018	2019
SERVICIOS PERSONALES	\$ 48.120.322	\$ 67.569.584	\$ 74.759.971	\$ 81.658.210	\$ 72.093.645
PLAN DE DESARROLLO UQ		\$ 18.385.599	\$ 19.221.925	\$ 17.646.807	\$ 15.876.264
GASTOS GENERALES	\$ 8.198.514	\$ 11.219.080	\$ 12.054.847	\$ 11.889.130	\$ 10.882.292
TRANSFERENCIAS	\$ 9.835.171	\$ 9.423.557	\$ 11.609.614	\$ 12.127.132	\$ 7.543.856
GESTION DE LA CALIDAD	\$ 9.123.038	\$ 1.249.935	\$ -		
INVERSION				\$ -	\$ 7.592.570
EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 4.790.861				
AMORTIZACION	\$ 267.102	\$ 534.222	\$ 534.102		
PROYECCION SOCIAL	\$ 167.324				
INTERESES	\$ 24.991	\$ 43.161	\$ 20.825		
DEFICIT					\$ -
Total general	\$ 80.527.323	\$ 108.425.138	\$ 118.201.284	\$ 123.321.280	\$ 113.988.628

Fuente: Tabla elaborada de base de datos de Área Financiera.

- **Procedimiento de Viáticos y apoyos económicos:**

La Universidad del Quindío mediante Resolución de Rectoría 0943 del 2015 reglamenta el procedimiento para la legalización de comisiones de Servicios y Viáticos.

Este procedimiento se encuentra incluido en la Resolución 3954 de 2017, “por medio de la cual se actualiza a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Universidad del Quindío”, en el numeral 14.1.11.4 Avances y anticipos entregados, que señala:

“Los avances para viáticos y gastos de viaje serán elaborados en el Área Financiera, la legalización deberá efectuarse en el Área de Tesorería adjuntando los documentos requeridos, momento en el cual será reconocido el gasto respectivo.”

Así mismo, el macro proceso de Gestión Financiera cuenta con el procedimiento de pago de proveedores y legalización de anticipos donde se incluyen las actividades, el responsable, los procedimientos y los documentos y formatos que se deben diligenciar y adjuntar para la legalización de los pagos realizados por concepto de viáticos y apoyos económicos.

Para emitir una observación relacionada con el cumplimiento de los procedimientos mencionados, es importante, luego del restablecimiento de las condiciones de normalidad institucional se pueda realizar un seguimiento particular a estos aspectos, en el marco de las funciones de evaluación y seguimiento de esta oficina.

- **Conciliaciones bancarias:**

La conciliación bancaria es un ejercicio por el cual se comparan las partidas que aparecen en el estado de cuenta que recibe del banco con las partidas que tiene contabilizadas en la cuenta bancos en sus libros de contabilidad. Igualmente, por medio de esta, puede asegurarse que todas las operaciones bancarias quedan correctamente contabilizadas y reflejadas en los libros y por lo tanto en los estados financieros. Además, permite determinar que el saldo de la cuenta según el banco sea correcto, detectando cualquier error en forma oportuna para poder realizar las gestiones necesarias con el fin de corregirlo y así reflejar en los estados financieros saldos reales en la cuenta efectivo y equivalente al efectivo.

Ahora bien, como resultado de la entrevista con los funcionarios encargados del área contable y la información recibida a corte 30 de septiembre de 2019 se evidenció que las conciliaciones bancarias de las cuentas de la Universidad del Quindío se encuentran conciliadas a 31 de julio de 2019.

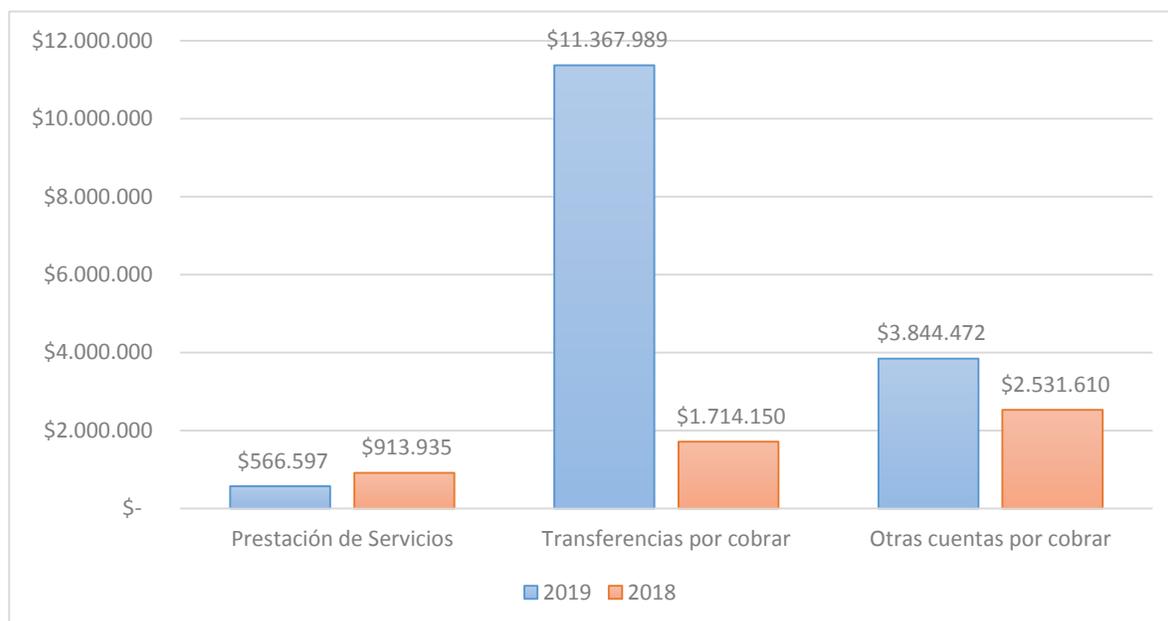
Teniendo en cuenta que el alcance de la auditoría es a 30 de septiembre de 2019 y que la información se solicitó el 12 de noviembre, por lo anterior, se logra evidenciar un atraso en las conciliaciones bancarias, situación que no permite la revelación plena de los saldos reales en libros, ya que no se han realizado los ajustes del mes de agosto y septiembre incumpliendo con lo establecido en la Resolución 3954 de 2017 Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la Universidad del Quindío **“Realizar las correcciones originadas en las conciliaciones de bancos dentro de los primeros 15 días calendarios siguientes al mes reportado”**.

Observación 1: Para el periodo de estudio enero a septiembre el área financiera publica los estados financieros de acuerdo con la normatividad, sin embargo, se pudo constatar que las conciliaciones bancarias no se encuentran al día, lo cual genera un riesgo de confiabilidad en el saldo de la cuenta de bancos y por ende en la confiabilidad de la información financiera con corte a 30 de septiembre de 2019.

- **Cuentas por cobrar:**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Gráfico 7. Variación de Cuentas por Cobrar Corrientes (cifras en miles de pesos).



Fuente: gráfico elaborado de base de datos de Área Financiera.

De acuerdo con el análisis realizado a las cuentas por cobrar corrientes se puede determinar un incremento del 206% (\$10.619.361.716) generado en su mayoría por las transferencias por pagar del Departamento del Quindío, en cumplimiento a la Ley 30 de 1992, lo anterior justificado en el Gráfico 7, por medio del cual se evidencia un incremento respecto al periodo de estudio de \$1.714.150.152 a \$11.367.989.026 los cuales corresponden a ejecución del proyecto "remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la Universidad del Quindío", según Resolución 5200 del 02 de enero de 2019. En cuanto al incremento de \$1.312.861.070 de "Otras cuentas por cobrar" se logra analizar que este corresponde a cuotas partes pensionales generadas durante el año en vigencia.

Las cuentas por cobrar no corrientes presentan al 30 de septiembre del 2019 una disminución del 5% (\$7.372.266) en comparación al año anterior, esto a razón de la recuperación de cartera por prestación de servicios por un valor de \$4.205.463 y por cuentas por cobrar de difícil recaudo por un total de \$3.166.802.

Según el acta N° 003 del 23 de septiembre del 2019 realizada en el Comité Técnico de sostenibilidad del sistema contable se discutió

“La funcionaria del área de cartera Edith Yamile Vargas presenta un informe sobre la cartera de la Universidad del Quindío y expone la necesidad de efectuar la depuración de las cuentas sobre las cuales considera no van a representar un flujo de efectivo hacia la entidad.

El contador Juan Carlos Duque Ortiz realiza una intervención manifestando la importancia de tener claridad sobre la facturación temporal que maneja la Universidad para los servicios educativos y cómo se ven afectados por los convenios y los apoyos que se brindan para los estudiantes por medio de Bienestar Institucional (apoyo económico compensado), lo que genera reproceso en el módulo de cartera y no permite efectuar un seguimiento adecuado a la cartera comercial de la Universidad.

La Jefe del área financiera Gloria Patricia Villa Montoya manifiesta la importancia de realizar una ficha individual para cada cuenta por cobrar que sea objeto de depuración, lo que facilite la toma de decisiones por parte del Comité.

Por lo anterior, se decide en este comité adquirir los siguientes compromisos:

- *Informe detallado de las cuentas que conforman la cartera de la Institución.*
- *Informe detallado de todos los contratos de arrendamiento celebrados con la Universidad del Quindío.*
- *Actualización del Manual de Cartera con el apoyo de la Oficina Jurídica”.*

La comisión auditora pudo constatar que se utiliza un mecanismo de “cartera temporal”, el cual no actualiza de forma automática la información contable, esto es, debe existir un proceso de depuración manual que puede generar riesgos para el seguimiento y depuración de la cartera. Específicamente, como fue constatado por el Contador de la Institución y manifestado por la Jefe del Área Financiera en el fragmento del acta del Comité Técnico de Sostenibilidad financiera, que se transcribió, existe un mayor riesgo en los casos de convenios y apoyos educativos, donde no existe automatización para la realización de dichos descuentos.

En tal sentido, es importante que se programe una nueva auditoría interna al proceso de cartera de la Universidad, específicamente para analizar el procedimiento actual de conciliación manual y en caso de ser necesario, recomendar acciones al respecto.

- **Saneamiento Contable:**

La Universidad del Quindío mediante Resolución de Rectoría número 0813 de 2006 creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, el cual fue modificado por Resolución de Rectoría número 1053 de 2010, el Comité lo conforman 8 integrantes y sus funciones están enmarcadas en el asesoramiento al área contable, sostenimiento de políticas contables de acuerdo al régimen de contabilidad pública y demás normatividad aplicable al sector.

Durante el 2019 el comité ha realizado 3 reuniones donde se verifica el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones anteriores y se tratan temas relevantes al proceso contable así:

Acta Nro. 1-2019 del 12 de marzo 2019.

Se trataron los siguientes temas:

- ✓ Factura Electrónica.
- ✓ Apoyos Económicos.
- ✓ Información Exógena 2018.

Acta Nro. 2-2019 del 25 de junio de 2019.

Se trataron los siguientes temas:

- ✓ Avalúo edificaciones – área Activos Fijos.
- ✓ Procedimiento construcciones en curso – áreas involucradas.
- ✓ Revelaciones por área en cumplimiento de NICSP.

Acta Nro. 3-2019 del 23 de septiembre 2019.

Se trataron los siguientes temas:

- ✓ Salida a producción de Nuevo Modelo Contable.
- ✓ Informe de Cartera.

- **Planeación y mejora continua**

La oficina de Control Interno realizó seguimiento a las 2 acciones de mejoramiento del área financiera incluidas en el Plan de Mejoramiento suscrito el 25 de junio de 2019 por la Universidad del Quindío con la Contraloría General del Quindío en respuesta a la Auditoría Regular de la Contraloría Departamental correspondiente a la vigencia 2018 evidenciando el siguiente grado de avance:

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	FECHA TERMINACIÓN META	OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO
APOYO ECONÓMICO	Elaboración de procedimientos de liquidación para los diferentes apoyos económicos.	20-dic-19	Se han gestionado mesas de trabajo por parte de las áreas responsables, adicionalmente se adelanta conjuntamente con Gestión Tic's y Planeación y Desarrollo las actividades propias para el levantamiento del procedimiento, queda evidencia en el archivo digital y físico de esta dependencia.
CONTROLES FINANCIEROS	Generación de informes trimestrales de ejecución presupuestal que permita fortalecer el autocontrol y emitir alertas tempranas. Estos informes serán insumo para el Comité Financiero en el análisis de la situación financiera de la institución y la toma de decisiones.	21-dic-19	Se evidencia seguimiento presupuestal realizado por el área financiera y presentado ante el Consejo Superior, el cual reposa en el archivo digital de esta dependencia.

Frente al cumplimiento de los Acuerdos de Gestión por parte del Área Financiera para la vigencia 2019, no se recibió respuesta, adicionalmente el área de Planeación y Desarrollo informó que no cuenta con un Acuerdo suscrito para la vigencia actual por parte de dicha área.

Observación 2: Deficiente planeación operativa del Macroproceso financiero, evidenciado esto en la falta de un acuerdo de gestión para la vigencia 2019 lo cual puede generar riesgos en la gestión del área.

8. CONCLUSIONES

- ✓ La Universidad del Quindío, a través del Área Financiera y contable cumple con el reporte de información, de acuerdo con el seguimiento en el sistema CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública), teniendo en cuenta que el reporte de la información contable se realizó el 31 de octubre y la información del Sistema General de Regalías y Presupuestal se reportó el 30 de octubre dando cumplimiento en los tiempos estipulados por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Para el periodo de corte de la Auditoría Interna, la Universidad del Quindío contaba con una ejecución presupuestal de 75,36% en ingresos y de 70,60% en gastos, siendo estas ejecuciones aceptables transcurridas tres cuartas partes de la vigencia.
- ✓ Se evidencia un incremento de los ingresos operacionales de la Universidad del Quindío valorados en un 22% representado en (\$16.518.981.283), con respecto al periodo analizado (enero a septiembre 2018 vs 2019). Lo anterior, corresponde principalmente a valores adicionales de transferencias nacionales, las cuales contribuyen a un excedente operacional en el estado de resultados a la fecha de corte de \$ 11.985.249.169.
- ✓ Frente a la sostenibilidad financiera de la Institución, se observa un crecimiento de las rentas propias en los últimos 4 años, apalancado principalmente en el crecimiento del 20% en los ingresos por servicios de extensión, sin embargo, el rubro de matrículas, de mayor peso porcentual en los recursos propios, no presenta incremento.
- ✓ Teniendo en el bloqueo presentado desde el 21 de noviembre para el acceso a la Universidad, se tuvieron limitaciones en la Auditoría interna en aspectos tales como; adiciones presupuestales, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, trazabilidad al procedimiento de viáticos y apoyos económicos.

9. RECOMENDACIONES

- Realizar un plan de mejoramiento derivado de esta auditoría interna a las dos (2) observaciones señaladas, que permita realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo que corresponde con las conciliaciones bancarias, y la actualización de los acuerdos de gestión. Asimismo, cumplir con las acciones de mejoramiento con la Contraloría Departamental del Quindío.
- Se recomienda realizar la correspondiente publicación de las diferentes adiciones presupuestales en el Sistema Integrado de Gestión, esto con el fin de brindar mayor información a la comunidad Universitaria, administrativos y comunidad en general.
- Adelantar una nueva auditoría interna al macro proceso financiero en la vigencia 2020 que incluya las limitaciones mencionadas en esta auditoría.
- A nivel institucional, se recomienda continuar trabajando por la sostenibilidad financiera de la Universidad, esto es, en el incremento de rentas propias que le permitan disminuir la dependencia de los recursos de la Nación, especialmente, evaluar la tendencia del recaudo por concepto de matrículas y su relación con la oferta académica y otros posibles factores, además de seguir trabajando en incrementar los ingresos por extensión y desarrollo social e investigación.

Cordialmente,

ERWIN FABIÁN ÁLVAREZ ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Uriel Hernán Rojas Jiménez
Anderson Stivens Bautista Oviedo.

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Plan de Auditoría Interna Gestión Financiera 2019
Anexo 2: Análisis Financiero Auditoría Financiera.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tel: (57) 6 735 9324 Ext. 324
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
control@uniquindio.edu.co

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA



@uniquindio



universidaddelquindio



uniquindioconectada